

## El Acuerdo de BBSS sigue funcionando, también en los Juzgados

Sentencia firme en contra de BBVA, por negar el rescate del Premio de antigüedad a un trabajador de Badajoz que causó baja el 29/11/2007.

El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Social, ha dictado Sentencia contraria a BBVA, con fecha 28/04/09, estimando la demanda que presentó un trabajador, con la Asesoría Jurídica de COMFIA-CCOO, ante la negativa del Banco de abonarle el rescate del premio de antigüedad.

El Acuerdo de homologación de Beneficios Sociales se firmó el 18 Octubre de 2007, el trabajador causó baja en la empresa más de un mes después, el 29 de Noviembre, habiendo expresado previamente su aceptación del rescate del Premio.

A la primera negativa a abonárselo, siguió la obcecación del Banco, en primer lugar por la DT Sur, después por Admón. de Personal, seguido del Recurso ante la primera Sentencia negativa en el Juzgado de lo Social, hasta perder definitivamente en el TSJE.

Es lamentable esta actitud cerrada por parte de los responsables del banco que han mantenido esta posición indefendible, sólo superada por la paciencia del trabajador y la perseverancia sindical. Al final se demuestra que la defensa del derecho de cada cual es la defensa de los derechos de todos, por lo que no cabe sino felicitarnos colectivamente.

**Seguimos trabajando, seguimos informando.**

**Mayo 2009**

## Si aún no estás afiliado/a, no dudes más ¡DECÍDETE!

### Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos.....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....

C.P. ....Población ..... Clave oficina trabajo .....

Domiciliación: Entidad.....Oficina.....DC.....Cuenta.....

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tu DELEGADA/A de COMFIA CCOO BBVA o envíala al FAX 924 22 48 66)

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodpd@cco.es](mailto:lodpd@cco.es) o llamar por teléfono al 91 23 20 077.

COMFIA-CCOO BBVA sección sindical

Tel. 924 24 30 61 – Fax.924 22 48 66-[jnogales@comfia.ccoo.es](mailto:jnogales@comfia.ccoo.es) [jmurillo@extremadura.ccoo.es](mailto:jmurillo@extremadura.ccoo.es)

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la [unión network international](#)